LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2016

"PAGO DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MTESS EN EL 2DO ENCUENTRO ANUAL DE MIPYMES Y 3ER CONGRESO LATINOAMERICANO DE MIPYMES"

ID Nº 309370.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúne en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, el Comité de Evaluación a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2016 para el "PAGO DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MTESS EN EL 2DO ENCUENTRO ANUAL DE MIPYMES Y 3ER CONGRESO LATINOAMERICANO DE MIPYMES" – ID Nº 309370.** El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe del Departamento de Servicios Generales.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo de presentación de ofertas fue fijado para el miércoles 26 de octubre de 2016, a las 10:00 horas; en dicha oportunidad presentó su sobre conteniendo oferta en tiempo, la siguiente firma:

- **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP).**

La evaluación es elaborada en base a lo establecido en el Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03; y demás artículos concordantes.----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

1.- ACTO DE APERTURA DE SOBRE OFERTA:

El 26 de octubre de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con una oferta; por

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Fernández
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

tanto, se procedió a la apertura de la misma a las 10:10 hs., conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. La oferta se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	Total de Ofertas (en Guaraníes)
1	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA	80023473-1	16.800.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la oferente, se dejó constancia que:

La oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA**, presenta el Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40, el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social, y el Acta de Asamblea.----------

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, Se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al Formulario Estándar que se adjunta en el Anexo 2.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada).	**CUMPLE**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la firma oferente y continuar con la evaluación de la misma.----------

Seguidamente se detalla el precio ofertado según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**----------

Luego de la verificación se evidencia que la oferta no precisa de correcciones aritméticas.----------

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado – indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Oferta" – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, concluyendo que no existen diferencias entre el precio ofertado en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)**.----------

3.- ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente se selecciona al oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial. De este modo se procede a la verificación de las demás documentaciones presentadas consideradas de carácter formal, así como el análisis en detalle de la oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos tales como la capacidad legal.-----

DOCUMENTO SOLICITADO	UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario Estándar que se adjunta en el Anexo 2;	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones;	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	**CUMPLE**

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Mocurio
Director
Dirección Administrativa MTEySS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Declaración Jurada).	**CUMPLE**

Así, la documentación presentada por la **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** fue objeto de análisis por parte del Comité de Evaluación, evidenciándose que acredita las condiciones exigidas en la Carta de Invitación; por tanto se concluye que el oferente **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de los documentos que componen la oferta, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

Calificación Legal: El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.--------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, donde se evidencia que los mismos no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Talentos Humanos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del

Javier Alonzurie
Director
Dirección Administrativa M.T.E.S.S.

Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública; evidenciándose en el SINARH que tanto el firmante de la oferta como así también las máximas autoridades de la Junta Ejecutiva, no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	Cargo	RESULTADO:
Eduardo Felippo	294.082	Presidente	No se hallan registros
Luis Tavella	394.864	Vicepresidente Primero	No se hallan registros
Osvaldo Achón	482.901	Vicepresidente Administrativo	No se hallan registros
Jorge Pappalardo	854.192	Vicepresidente Gremial	No se hallan registros
Juan Carlos Muñoz	460.848	Vicepresidente de Relaciones Internacionales	Posee registros como Miembro del Consejo de la ANNP hasta el año 2015. **Fue dado de baja por termino de funciones en fecha 02/09/15**.
Lorena Méndez	766.742	Vicepresidente de Servicios Empresariales	Posee registros actuales como Secretaria en la SEDECO. **Se realizó un pedido de aclaración al oferente, confirmando la desvinculación de la misma a la UIP (renuncia).**

Con relación a la verificación de los registros de la Sra. Lorena Méndez, y en virtud a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 21.909/03, se solicitó a la oferente por nota de fecha 27 de octubre (remitida por correo electrónico oficial), una aclaración sobre la situación de la misma; remitiendo por correo electrónico – la oferente – en la misma fecha, un Acta de la Junta Ejecutiva de la Unión Industrial Paraguaya de fecha 26 de abril del corriente, en la que se observa que la Sra. Lorena Méndez ha puesto su cargo a disposición.----------

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** **<u>CUMPLE</u>** satisfactoriamente con todos los requisitos legales solicitados.----------

Lic. Roberto Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General Administrativa

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para el presente llamado se encuentran sujetas a la aprobación de la Ampliación Presupuestaria de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

5.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 para el "PAGO DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MTESS EN EL 2DO ENCUENTRO ANUAL DE MIPYMES Y 3ER CONGRESO LATINOAMERICANO DE MIPYMES" – ID Nº 309370** recaiga en el oferente **UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** con **RUC N°: 80023473-1** por un monto total a contratar de **Gs. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil)** considerando que la oferta del mismo, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.----------

Se da por concluida la evaluación, firmando a continuación, el presente documento, los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. RITA R. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2016

"PAGO DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MTESS EN EL 2DO ENCUENTRO ANUAL DE MIPYMES Y 3ER CONGRESO LATINOAMERICANO DE MIPYMES"

ID Nº 309370.

ANEXO I
CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

							UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131502-002*	*ALQUILER DE STAND EN LA EXPO MIPYMES*	Stand N° 12	Avda. Sacramento N° 945 – UIP	1	*UNIDAD*	16.800.000	16.8000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**16.800.000**

Luis Aníbal Figueredo Serviá.
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016

"ALQUILER DE STANDS PARA EL MTESS EN LA EXPO 2016 DE MARIANO ROQUE ALONSO"

ID Nº 313730

ANEXO II
CUADRO DE ADJUDICACION

							UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131502-002*	*ALQUILER DE STAND EN LA EXPO MIPYMES*	Stand N° 12	Avda. Sacramento N° 945 – UIP	1	*UNIDAD*	16.800.000	16.8000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**16.800.000**

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales